

Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO:

El Memorándum N° 210-2024-MINCETUR/VMT/DGPDT de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico; el Memorándum N° 385-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 114-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 458-2023-MINCETUR/SG/OGA, se designa temporalmente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ en el cargo de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 210-2024-MINCETUR/VMT/DGPDT, el Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico comunica que la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ hará uso de su descanso vacacional del 23 de febrero al 07 de marzo de 2024; razón por la cual solicita se encargue a la señora NATHALY FILIDA MENDOZA DÍAZ, Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, las funciones de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, mientras dure la ausencia de la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ:

Que, mediante Memorándum N° 385-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 114-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual se concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora NATHALY FILIDA MENDOZA DÍAZ, Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Que, a fin de asegurar la operatividad institucional, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora NATHALY FILIDA MENDOZA DÍAZ, Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, a partir del 23 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial Nº 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de febrero de 2024, a la señora NATHALY FILIDA MENDOZA DÍAZ, Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la señora RUTH MILAGROS GARCÍA CRUZ.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES

Directora General de la Oficina General de Administración



